

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 14 de noviembre de 2018, con número de registro 271533, en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias en virtud de la cual Qatar Holding LLC ("**QH**") y DIC Holding LLC ("**DIC**") han aportado a Colonial, respectivamente, 4.386.310 y 2.750.197 acciones de *Société Foncière Lyonnaise*, representativas conjuntamente de, aproximadamente, el 15,34% de su capital social, en contraprestación por la suscripción de 32.897.325 acciones de nueva emisión de Colonial a favor de QH y de 20.626.478 acciones de nueva emisión de Colonial a favor de DIC; que en conjunto representan 53.523.803 acciones de nueva emisión de Colonial.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.270.286.952,50 euros, representado por 508.114.781 acciones.

Tras la inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil y de los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear, está previsto que las nuevas acciones de Colonial se admitan a negociación en los próximos días.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2018.